



EUSKALTZAINDIA

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA
ACADÉMIE DE LA LANGUE BASQUE

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca - EUSKALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre euskérico de la junta administrativa de *Apricano*, perteneciente al municipio de *Kuartango*, en su forma euskérica académica actual es *Aprikano* y que el gentilicio de dicho pueblo es *aprikanoar*.

Que *Aprikano* es claramente un topónimo euskérico, documentado en el año 1257 bajo la forma *Apricano*, tal como se documenta en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que aunque la forma recomendada es *Aprikano*, la falta de estudios pormenorizados de la toponimia de la zona nos impide saber a ciencia cierta cual era la forma utilizada oralmente por los habitantes de la zona antes de la pérdida del euskera. De esta forma, y teniendo en cuenta que la pérdida de la consonante *n* entre vocales es una de las características de la fonética vasca, tanto en palabras de origen euskérico (por ejemplo *ardoa* o *gazta* han salido de **ardano* y **gastan*), como en préstamos latinos (*cadena* y *arena* han dado *katea* y *area* en euskera). En toponimia es un fenómeno normal. Así lo confirman, por ejemplo, los casos de las localidades de *Aramaio* (Alaba), *Otxandio* (Bizkaia), *Argomaiz* (Alaba), *Lazkao* (Guipuzkoa), *Galdakao* (Bizkaia) o *Dorrao* (Navarra) entre otro. No obstante, en el caso de *Aprikano* está por confirmar que se usase la forma *Aprikao*. Por ello, ante la falta de testimonios, se recomienda la forma *Aprikano*.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a 11 de octubre de dos mil uno.